

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6591 *TRAVEL&NIGHT, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA) TRAVEL&NIGHT CONNECT, S.L. TRAVEL&NIGHT, S.L. MYGOCU, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que los socios de la sociedad Travel&Night, S.L. con N.I.F. B87814125 (la "Sociedad Escindida"), acordaron en fecha de 1 de diciembre de 2024 en Junta General Extraordinaria y Universal, la escisión total de la misma, traspasando todo su patrimonio social a título universal a tres sociedades beneficiarias; Travel&Night, S.L. y Travel&Night Connect, S.L. sociedades de nueva creación ambas, y Mygocu, S.L., sociedad existente (las "Sociedades Beneficiarias").

Las sociedades de nueva creación se constituirán simultáneamente, adjudicándose la totalidad de las participaciones de las mismas a los socios de la Sociedad Escindida de forma proporcional, de acuerdo con los términos del proyecto de escisión total, formulado y suscrito con fecha de 31 de octubre de 2024 por el administrador único de la Sociedad Escindida (el "Proyecto de Escisión Total").

Igualmente, se crearán participaciones sociales en la sociedad Mygocu, S.L. de forma simultánea a la escisión total de la Sociedad Escindida, adjudicándose dichas participaciones de nueva creación a los socios de la Sociedad Escindida conforme a los términos del Proyecto de Escisión Total.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

En Madrid, 2 de diciembre de 2024.- El Administrador único de Travel&Night, S.L, Don Ignacio Losas Dávila.

ID: A240055489-1